INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE INCOLBALLET

C E R T I F I C A:

Que es deber del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – Incolballet, brindar a todas sus áreas el apoyo logístico que se requiere para su normal funcionamiento.

En este entendido y revisada la planta de personal de la entidad y el respectivo Manual de Funciones, se ha podido establecer que no existe personal de planta para desarrollar la actividad relacionada con el asunto objeto de contratación de conformidad con el certificado expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de INCOLBALLET.

Que se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica con experiencia que nos suministre los elementos de bioseguridad requeridos.

Para constancia se firma en Cali, a los 23 (veintitres) días del mes de marzo de 2022.

MIRYAM CONSTANZA RODRIGUEZ TOBAR
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Lorena Muñoz Sossa